



## ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 058 – ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS

LUNES 25 DE OCTUBRE DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11h06 del lunes 25 de octubre de 2021, conforme a la convocatoria efectuada el 22 de octubre de 2021, se lleva a cabo, de manera virtual, por medio de la plataforma “Microsoft Teams”, la sesión No. 58 - ordinaria de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, presidida por la concejala Luz Elena Coloma Escobar.

Por disposición de la presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes miembros: Bernardo Abad Merchán Juna Manuel Carrión y Luz Elena Coloma Escobar, quien preside la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1	
Juan Manuel Carrión	1	
Bernardo Abad Merchán	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Darío Vidal Gudiño, Carolina Proaño, Viviana Vanessa Figueroa y Dimitri Dávila funcionarios de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; Patricio Guerra, cronista de la Ciudad; Cinthya Rivera de la Agencia Metropolitana de Control; José Antonio Vaca Jones de la Administración Zonal Centro Manuela Sáenz; Mercedes Cárdenas del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Carlos Yépez de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Álvaro Orbea del despacho de la Concejala Luz Elena Coloma; Zaida Carolina Almeida Falcón Delegada de la Procuraduría Metropolitana; Marco Barragan y María Paz Coronel de la Agencia Metropolitana de Control; Eugenia Ávalos del despacho del concejal Juan Manuel Carrión; Diego Sebastián Ceballos; del despacho del concejal Bernardo Abad;

Ciudadanos presentes: Arq. María Samaniego, del Colegio de Arquitectos del Ecuador-Pichincha; Alejandro Aguayo Vinuesa y Hernán Mejía,

El Abg. Pablo Solórzano, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Áreas Históricas, por disposición de la señora presidenta procede a dar lectura del orden del día.

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria No. 57 de 11 de octubre de 2021;



2. Comisiones generales para recibir a:
  - 2.1. Alejandro Aguayo Vinueza, y resolución al respecto;
  - 2.2. Arq. Hernán Mejía y Arq. Francisco Mejía, y resolución al respecto;
3. Designación del Vicepresidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio;
4. Conocimiento de la Resolución No. 018-SCAHP-2021, relacionada con el Proyecto definitivo de rehabilitación “Eco Museo Biblioteca”, y resolución al respecto.
5. Conocimiento de la Resolución No. 019-SCAHP-2021, relacionada con el Proyecto definitivo modificatorio “Estación de Metro San Francisco”, y resolución al respecto.
6. Presentación por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio, la Administración Zonal Manuela Sáenz y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto de los inmuebles municipales dentro del Centro Histórico de Quito, con el fin de exponer su ocupación actual.
7. Varios

Se pone en consideración el orden del día.

Sin haber observaciones, se pone en consideración el orden del día y se toma votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1				
Juan Manuel Carrión	1				
Bernardo Abad Merchán	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos a favor y por unanimidad, la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio aprueba el orden del día planteado

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Primer punto: Aprobación del Acta de la sesión ordinaria No. 57 de 11 de octubre de 2021.**

Se pone en consideración el primer punto del orden del día y se toma votación, registrando los siguientes resultados:



REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1				
Juna Manuel Carrión	0		1		
Bernardo Abad Merchán	1				
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con dos votos a favor, se aprueba el Acta Resolutiva de la sesión ordinaria No. 57 de 11 de octubre de 2021.

**Segundo punto: 2. Comisiones generales para recibir a:**

**2.1. Alejandro Aguayo Vinuesa, y resolución al respecto;**

**2.2. Arq. Hernán Mejía y Arq. Francisco Mejía, y resolución al respecto;**

**Interviene el Sr. Alejandro Aguayo,** expone el estado de vulnerabilidad del edificio Aranjuez, mencionando los informes de varias instituciones, el municipio aún no ha tomado acciones, lo que se propone para solucionar, es llevar de un contenedor a otro, que estos bienes se trasladen a la red municipal. Estamos hablando un millón de bienes, el municipio tiene todos los informes y no han actuado al respecto. En el nuevo proceso tampoco presta las condiciones. En tal sentido solicita, primero una reestructuración al sistema del Instituto Metropolitano de Cultura, ya que cuando se solicita a las dependencias dicen que no es competencia de ellos.

Lo urgente en este momento la Secretaría de Cultura se desentiende del tema, el IMP, hace lo mismo, hay informes de la Secretaría Metropolitana de Gestión de Riesgos enviada a la Agencia Metropolitana de Control que hasta la fecha no son ejecutados, tienen los informes del cuerpo de bomberos, que hasta la fecha no son ejecutados en la Agencia Metropolitana de Control, en el cual dice que el edificio Aranjuez y la Matriz del Ministerio de Cultura, tienen sistemas de prevención y mitigación de incendios, no solo para los bienes culturales, sino para las personas que van a servir los servicios Culturales, con respecto a la AMT, se encuentran ya ingresados los trámites y hasta la fecha no hay una respuesta.

**Interviene la Concejala Luz Elena Coloma,** manifiesta que es una preocupación de todas las entidades y es una acción que debe ser coordinada con el Ministerio de Cultura.

**Interviene la Arq. Mercedes Cárdenas, del Instituto Metropolitano de Patrimonio,** expresa que el IMP, ha estado en constante vínculo con las instituciones vinculadas, Ministerio de Cultura e INPC, agrega que el Ministerio de Cultura requiere un permiso para realizar el proceso de traslado. Así mismo, menciona que se hacen informes del sector en donde van a estar los bienes. Finaliza señalando que han estado monitoreando el proceso y los destinos.

**Interviene el concejal Bernardo Abad,** menciona que estos bienes estaban a cargo del Banco Central, luego pasó al Ministerio de Cultura; sugiere que se haga una reunión



entre la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, IMP, INPC y la Ministra de Cultura, para dar solución el asunto.

**Interviene el concejal Juan Manuel Carrión**, señala que la historia de este repositorio pasa del Banco Central al Ministerio de Cultura; y ahora se quiere que pase a manos del Municipio, lo cual debe manejarse en las mesas técnica.

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma**, señala que es una buena iniciativa la sugerida por el concejal Abad, para encontrar la salida legal y técnica viables; sin embargo, habría que ver la viabilidad.

**2.2. Arq. Hernán Mejía y Arq. Francisco Mejía, y resolución al respecto;** interviene el Arq. Hernán Mejía, manifiesta que han decidido invertir en la zona del Itchimbía, para lo cual presentaron documentos, recibiendo la aprobación del anteproyecto, con esta aprobación se continuaron con los trámites, seguidamente se recibió un oficio de aprobación del proyecto, luego recibieron la información que ha pasado a la subcomisión, luego les comunican que la subcomisión estaba exigiendo que se coloque un ascensor. Hay una mala aplicación de la norma, ya que las mismas personas que aprobaron en un principio, después niegan. En ese sentido da lectura a la norma pertinente y realiza explicaciones técnicas de la edificación y agrega que la norma está mal aplicada.

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma**, señala que los concejales no quieren bloquear las intervenciones e inversiones en el centro histórico, en tal sentido es deleznable que se de ese tipo de procedimiento,

**Interviene el concejal Bernardo Abad**, señala que es vergonzoso la interpretación que se le da a la norma.

**Interviene el concejal Juan Manuel Carrión**, coincide con la visión del concejal Abad y la concejala Luz Elena Coloma, por tanto, esto debe ser interpretado por la Procuraduría.

**Interviene la Arq. Viviana Figueroa, de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda;** considera que puede haber un error desde la Secretaría, sin embargo, desde la parte técnica y jurídica, y lastimosamente la norma dice que es obligatoria la instalación de ascensores, cuya altura sea superior a cinco pisos, sin indicar excepciones, como recorridos e ingresos; en tal sentido, desde la Secretaría se emitió el informe, luego desde la Subcomisión hubo un criterio sobre el artículo en mención, en tal caso se debe aplicar lo que dice la norma.

**Interviene la Arq. María Samaniego**, manifiesta que, aportando a los argumentos técnicos, hay una incongruencia en la normativa; así mismo, se debe ver los cinco pisos desde donde se cuentan, desde el medio de acceso o egreso, nunca se llega a los seis pisos continuos, como argumento adicional previo, sugiere que se den los mecanismos necesarios para la aprobación de este proyecto hasta que la normativa pueda ser cambiada.



**Interviene el concejal Bernardo Abad** mociona: Solicitar a la Procuraduría Metropolitana, se sirva emitir un informe y criterio legal sobre la aplicación de las normas de arquitectura y urbanismo, en su acápite II.6, sobre ascensores o elevadores, considerando específicamente el caso expuesto por los arquitectos Hernán y Francisco Mejía, en el seno de esta comisión respecto del proyecto a implantarse en un lote baldío ubicado en la calle Valparaíso, sector Itchimbía del Distrito Metropolitano de Quito.

Apoyada la moción se procede a tomar votación, registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1				
Juan Manuel Carrión	1				
Bernardo Abad Merchán	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba la moción planteada.

**Tercer punto: Designación del Vicepresidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.**

**Interviene el concejal Bernardo Abad; mociona:** Nombrar como Vicepresidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, al Señor Concejal Metropolitano, Juan Manuel Carrión Barragán.

Apoyada la moción, se procede a tomar votación, registrándose los siguientes resultados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1				
Juan Manuel Carrión	1				
Bernardo Abad Merchán	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos a favor y por unanimidad, la comisión de Áreas Históricas y Patrimonio **resolvió:** Nombrar como Vicepresidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, al Señor Concejal Metropolitano, Juan Manuel Carrión Barragán.

**Cuarto punto: Conocimiento de la Resolución No. 018-SCAHP-2021, relacionada con el Proyecto definitivo de rehabilitación “Eco Museo Biblioteca”, y resolución al respecto.**



**Interviene la Arq. Viviana Figueroa, de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda;** expone los datos Generales del bien en donde se desarrollará el proyecto, fotografía del bien patrimonial, ubicación y emplazamiento para saber en qué lugar se encuentra, fotografías del estado actual del inmueble, tiene algunas alteraciones; Implantación de la propuesta; propuesta; Planta baja estado actual y planta baja propuesta; propuesta planta alta; propuesta de corte; propuesta de fachada e imágenes de interiores, finaliza señalando que es un proyecto respetuoso, lo que se hace es la adaptación del nuevo uso, cuenta con los informes favorables y revisado por la subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, la cual recomienda a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, se aprueba el presente proyecto.

**Interviene el concejal Juan Manuel Carrión,** señala que es importante el proyecto y pregunta ¿quién lo va administrar?

**Interviene la Arq. Viviana Figueroa, de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda;** señala que es un predio municipal, cuyo proyecto es de la fundación FIDAL, que trata sobre un museo que va a presentar temas ambientales y naturales del Ecuador, que busca generar espacios para la comunidad.

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma mociona:** Acoger el criterio Técnico favorable emitido por la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio y aprobar el proyecto definitivo de rehabilitación denominado: “Eco Museo Biblioteca”, que se desarrolla en el lote con predio Nro. 1782 y clave catastral Nro.1000131005, ubicado en las calles Manabí y Vargas (esquina), barrio San Juan, parroquia San Juan.

Apoiada la moción, se procede a tomar votación, registrándose los siguientes resultados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1				
Juan Manuel Carrión	1				
Bernardo Abad Merchán	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Con tres votos a favor y por unanimidad la comisión de Áreas Históricas y Patrimonio resolvió:** Acoger el criterio Técnico favorable emitido por la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio y aprobar el proyecto definitivo de rehabilitación denominado: “Eco Museo Biblioteca”, que se desarrolla en el lote con predio Nro. 1782 y clave catastral Nro.1000131005, ubicado en las calles Manabí y Vargas (esquina), barrio San Juan, parroquia San Juan.

**Quinto punto: Conocimiento de la Resolución No. 019-SCAHP-2021, relacionada con el Proyecto definitivo modificadorio “Estación de Metro San Francisco”, y resolución al respecto.**



**Interviene la Arq. Viviana Figueroa, de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda;** señala que es un proyecto que si bien está en la etapa de ejecución se han agregado elementos necesarios para prestar el servicio del metro a la ciudadanía. Inicia exponiendo su ubicación, fotografía del inmueble que cuenta con ficha de inventario del Municipio; indica las modificaciones hechas en el predio; propuesta de 2016 y propuesta de 2020; fotografías de las rampas; conservación de muros portantes perimetrales; cambio de diseño en las gradas, caminerías para dar mantenimiento de la ventanería; Reubicación de los tanques de almacenamiento de agua; recuperación de los faldones de la cubierta. Finaliza, mencionando que cuenta con los informes de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; en ese sentido, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, recomienda la aprobación del proyecto.

**Interviene la Arq. María Samaniego, delegada del Colegio de Arquitectos de Pichincha;** señala que, si se ha dado la autorización por parte del Arq. Luis López, para hacer las modificaciones.

**Interviene la Arq. Viviana Figueroa, de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda;** señala que, al momento de entregar el proyecto de una institución pública, se entrega los derechos a la entidad contratante, en tal sentido pide mejor criterio legal a la procuraduría.

**Interviene el concejal Bernardo Abad,** señala que, al no estar segura la estructura del edificio, se han hecho este tipo de modificaciones.

**Interviene María Samaniego, delegada del Colegio de Arquitectos de Pichincha;** sugiere que para las modificaciones de la propiedad patrimonial se considere al autor del mismo o se pida autorización.

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma mociona:** Acoger el criterio Técnico favorable emitido por la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio y aprobar el proyecto modificador definitivo "Estación de Metro San Francisco" en el predio N° 6813 y clave catastral N° 30001-13013, ubicado en la calle Antonio José de Sucre, barrio González Suárez, parroquia Centro Histórico, propiedad del Municipio Del Distrito Metropolitano De Quito.

Apoyada la moción, se procede a tomar votación, registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1				
Juan Manuel Carrión	1				
Bernardo Abad Merchán	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



Con tres votos a favor y por unanimidad la comisión de Áreas Históricas y Patrimonio **resolvió:** Acoger el criterio Técnico favorable emitido por la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio y aprobar el proyecto modificador definitivo “Estación de Metro San Francisco” en el predio N° 6813 y clave catastral N° 30001-13013, ubicado en la calle Antonio José de Sucre, barrio González Suárez, parroquia Centro Histórico, propiedad del Municipio Del Distrito Metropolitano De Quito.

**Sexto punto: Presentación por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio, la Administración Zonal Manuela Sáenz y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto de los inmuebles municipales dentro del Centro Histórico de Quito, con el fin de exponer su ocupación actual.**

**Interviene Carlos Yépez, de la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles;** realiza una presentación sobre los bienes inmuebles municipales que se encuentran en uso; sin uso, cantidad; estado en el que se encuentran; cuadro resumen del estado de conservación y custodia; resalta que la información no está actualizada.

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma;** pregunta si ¿el resultado presentado es total o falta información?; exhorta a que se haga el cotejamiento de datos.

**Interviene Mercedes Cárdenas, del IMP;** manifiesta que acorde a la base de datos no hay mucha diferencia con lo expuesto; en la mesa técnica cuadrar los datos. Se ha previsto recursos para la conservación de los bienes, propone que se tenga una mesa técnica permanente y proponer la ocupación de estos espacios.

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma;** manifiesta que lo preocupante es la diferencia entre las cifras y que la primera mesa técnica debe dar resultados respecto a los datos de los bienes.

**Interviene el concejal Juan Manuel Carrión;** señala que la información depurada urge, algo que ya había pedido antes de estar en la comisión; respecto al pedido del informe, sugiere que debe contener la ubicación clara acompañado de una fotografía de los inmuebles.

**Interviene José Vaca Jones, Administrador Zonal Centro “Manuela Sáenz”;** señala que los centros comerciales municipales, pasen a la ACDC, para que se mejore la dinámica de los centros comerciales; agrega que, aparte de eso tienen 176 predios catalogados, explicando las particularidades que tienen algunos; por ejemplo, los predios susceptibles de arrendamiento, considerando la normativa que regula el tema. Así mismo, menciona el estado de los inmuebles municipales; resaltando que no se solucionará el problema, mientras no se cuente con un inventario unificado de los bienes inmuebles.

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma; mociona:** Solicitar que la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, el Instituto Metropolitano de Patrimonio y la Administración Zonal Centro “Manuela Sáenz”, depuren la base de datos de todos los inmuebles de propiedad





del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el centro histórico, respecto a su custodia, ocupación, y estado de conservación.

**Interviene el concejal Juan Manuel Carrión;** apoya la moción y agrega que el canino esbozado es adecuado, ara que no se den cuestiones absurdas, como la recepción de un inmueble, que esté 8 años sin recibir; en ese sentido es necesario que haya el sistema unificado de gestión de bienes inmuebles.

**Interviene la concejala Luz Elena Coloma;** manifiesta que se actúen en concordancia con la gravedad de la situación de la ciudad.

**Interviene José Vaca Jones, Administrador Zonal Centro “Manuela Sáenz”;** señala la **importancia de la ordenanza sobre desalojos administrativos**, hay predios con problemas, como invasiones, ocupaciones, comodatos, sobre los cuales se puede trabajar con la empresa privada, para la rehabilitación de los mismos.

Una vez apoyada la moción la presidenta de la comisión dispone que se tome votación, registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1				
Juan Manuel Carrión	1				
Bernardo Abad Merchán	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos a favor y por unanimidad, la comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, **resolvió:** Solicitar que la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, el Instituto Metropolitano de Patrimonio y la Administración Zonal Centro “Manuela Sáenz”, depuren la base de datos de todos los inmuebles de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el centro histórico, respecto a su custodia, ocupación, y estado de conservación.

Siendo las 13h26, la señora Presidenta de la Comisión declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luz Elena Coloma Escobar	1	
Juan Manuel Carrión	1	
Bernardo Abad Merchán	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>



Para constancia de lo actuado, firman la presidenta de la Comisión de Áreas Históricas y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejala Luz Elena Coloma Escobar  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y  
PATRIMONIO**

Abg. Pablo Santillán Paredes  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO**

<b>REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Luz Elena Coloma Escobar</b>	1	
<b>Juan Manuel Carrión</b>	1	
<b>Bernardo Abad Merchán</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	